



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

E. 008250

16 (DIC 2021)

“Por la cual se concede una Licencia y se hace un encargo”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor **MARIO RAFAEL MIRANDA MORALES**, quien desempeña el cargo de Notario Único del Circulo de Providencia Isla, solicitó mediante oficio con fecha 30 de noviembre de 2021, una Licencia Ordinaria para ausentarse de su despacho, por el término de noventa (90) días, comprendidos del veinte (20) de diciembre de 2021, al diecinueve (19) de marzo de 2022.

Que el trámite de Licencia del notario se encuentra previsto en el Decreto Ley 960 de 1970, Instrucciones Administrativas Nos. 07 de 2006, de la Superintendencia de Notariado y Registro y demás disposiciones concordantes.

Que se hace necesario encargar a un funcionario como Notario Único del Círculo de Providencia Isla, para lo cual postula a la Doctora **ESTEFANIA AGUILAR CASTILLO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1047430997** expedida en Cartagena.

Que por lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder al Doctor **MARIO RAFAEL MIRANDA MORALES**, Notario Único del Circulo de Providencia Isla, una Licencia Ordinaria para ausentarse de su despacho, por el término de noventa (90) días, comprendidos del veinte (20) de diciembre de 2021, al diecinueve (19) de marzo de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de la Notaría Única del Círculo de Providencia Isla, a la Doctora **ESTEFANIA AGUILAR CASTILLO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1047430997** expedida en Cartagena, bajo la responsabilidad del Notario titular mientras dure la ausencia del mismo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **16 DIC 2021**

EL GOBERNADOR (E)


LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

Elaboró: Talento Humano 
Revisó: Jurídica